



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s): Guillermina Rueda
Demandado(s): Yubi Adriana Romero Martínez
Radicación: 25269310300120120016700

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con memorial proveniente de la parte demandada, por lo anterior el Juzgado, **DISPONE**:

PREVIAMENTE a pronunciarse sobre la solicitud realizada por la demandada señora YUBI ADRIANA ROMERO MARTÍNEZ, se **REQUIERE** para que la misma sea presentada a través de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 40, hoy 14 de junio de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b279bf0a400699457f3f107271f0008418ca7554b7f11159fa47c9fccf6793**

Documento generado en 13/06/2023 04:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>